

EXTERNO

Índice AI: EUR 70/05/97/s  
6 de febrero de 1997

Más información sobre (actualización núm. 1) AU 38/97 (EUR 70/04/97/s, del 3 de febrero de 1997 ) - Temor de malos tratos y posible ejecución extrajudicial

**REPÚBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA:**

Personas de etnia albanesa:

Avni Klinaku

Dulah Sallahu

Bejtullah Sallahu

Emin Sallahu

Shukrije Rexha (mujer), activista política

Majlinda Sinani (mujer), maestra de colegio y actriz

Sinan Azemi, activista de derechos humanos

Zahir Pajaziti (muerto)

Hakif Zejnulahu (muerto)

**nuevos nombres:**

Edmond Hoxha (muerto)

Naip Hasani

---

El 3 de febrero, las autoridades yugoslavas anunciaron el arresto en la provincia de Kosovo de «66 miembros de una organización terrorista». Sin embargo, una abogada de etnia albanesa, que tiene como clientes a algunos de los detenidos, ha negado que sus clientes estuvieran implicados en actos de violencia política. También ha denunciado que la policía maltrató a muchos de los detenidos con el fin de lograr declaraciones autoincriminatorias y que no se permitió a los abogados reunirse con sus clientes mientras estuvieron bajo custodia policial. La abogada declaró que dos de los detenidos habían sido maltratados tan gravemente que les habían ingresado en un hospital.

Al parecer, uno de estos fue Naip Hasani, de Prizren, detenido el 28 ó el 29 de enero, y al que, según los informes, la policía llevó al hospital de Pristina el 29 de enero, al parecer, en estado de coma como consecuencia de la paliza que le propinaron y con varias lesiones graves. Según los informes, su familia denunció que a primeras horas del 31 de enero le trasladaron del hospital a un destino desconocido y que la policía se negó a responder a sus preguntas sobre su paradero.

Se ha informado de que la tercera persona de etnia albanesa muerta a tiros por la policía el 31 de enero era Edmond Hoxha, de 21 años.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, francés, alemán, ruso o en el propio idioma del remitente:

-señalando los informes sobre las detenciones llevadas a cabo desde el 26 de enero de más de 50 personas de etnia albanesa en la provincia de Kosovo;

-reconociendo el deber de las autoridades de poner a disposición judicial a cualquier persona que haya cometido crímenes violentos, pero haciendo hincapié en que estas investigaciones deben llevarse a cabo de conformidad con la legislación nacional y el derecho internacional;

-expresando preocupación por las denuncias de que la policía ha torturado o maltratado a algunos de los detenidos;

- refiriéndose específicamente al caso de Naip Hasani, e instando a que se informe a su familia de su paradero inmediatamente;
- solicitando garantías de que las personas detenidas no están siendo torturadas ni maltratadas y que gozan de todas las garantías legales, como el derecho a comparecer sin dilación ante un juez, a recurrir su detención ante un tribunal y a acceder a sus abogados y familiares;
- señalando el suceso ocurrido el 31 de enero, en el que la policía abatió a tiros a tres personas de etnia albanesa, presuntamente en defensa propia;
- instando a que este incidente se investigue sin dilación, exhaustiva e imparcialmente para determinar si la policía actuó conforme a la ley.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República de Serbia

Predsednik Republike Srbije  
Slobodan Milošević  
Andrijevica 1  
11000 Beograd, República Federal de Yugoslavia  
**Fax: + 381 11 682 167 or 656 862**  
**Telegramas: Predsednik Srbije, Beograd, Yugoslavia**  
**Tratamiento: Dear President/Señor presidente**

Ministro de Interior

Zoran Sokolović  
Ministar unutrašnjih poslova Republike Srbije  
Kneza Miloša 101  
11000 Beograd, República Federal de Yugoslavia  
**Fax: +381 11 641 867 or 11 685 937**  
**Telegramas: Ministar unutrašnjih poslova Srbije, Beograd, Yugoslavia**  
**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

COPIAS A:

Comité de Defensa de los Derechos Humanos y las Libertades

Xhavit Mitrovica 15, 38000, Priština, Yugoslavia

Centro de Información de ONG

Avalska 9,  
11000 Beograd, Yugoslavia

y a la representación diplomática de Yugoslavia acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de marzo de 1997.